



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION/
 NRD/ IAV/ MOP/ REPO/ P. GORSSP (tai.-



DECRETO EXENTO N° 4415 /
 CAUQUENES,

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

18 OCT. 2022

1. Decreto Alcaldicio N°3719, de fecha de diciembre de 2021, que aprueba PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2022;
2. Certificado N°308 de fecha 11 de octubre de de 2022, que certifica que en Sesión Ordinaria N°53 de fecha 11 de octubre de 2022, se acuerda aprobar la Modificación Presupuestaria N°11/2022;
3. En Decreto Exento N°9466 de fecha 30 de diciembre de 2019, que Aprueba el Manual de Sistema de Documentación para Formalizar a través de Decreto exento las Modificaciones Presupuestarias del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes;
4. Las Disposiciones contenidas en el Decreto de Hacienda N°1761 del 29/12/1998, que establece Normas de Modificaciones presupuestarias para el año 1998;
5. Las normas establecidas en la Resolución N°7 de 2019 de la Contraloría General de la República; y sus posteriores Modificaciones;
6. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO

- La necesidad del servicio de realizar los ajustes presupuestarios respectivos, con la finalidad de atender las diferentes necesidades de la comunidad y del municipio;
- Que, el Presupuesto Municipal es una herramienta de planeación, la que puede sufrir modificaciones durante su ejecución, toda vez que no es una herramienta rígida, y que se basa en el principio de Flexibilidad Presupuestaria;
- El acuerdo adoptado por el concejo Comunal, en sesión Ordinaria N°53 de fecha 11 de octubre de 2022, se acuerda aprobar la Modificación Presupuestaria N°11/2022;

DECRETO:

- 1°. **APRUEBASE**, la Modificación Presupuestaria N°11/2022, de fecha 11 de octubre de 2022.
- 2°. **MODIFICASE** el Presupuesto Municipal vigente año 2022, por un aumento y disminución de \$8.000.000.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



ILSE ARANIS VILCHES
 SECRETARIA MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez
 ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Control Interno
- Contabilidad
- Oficina de Partes
- Archivo SECPLA.